

10 FEB 2016 N° Entrade 4 5388

Al EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO ENVIR 2

Habiendo constatado que existen plagas de Procesionaria (orugas) en diferentes lugares de la zona rural y que no se ha procedido a la poda de muchos árboles en las ELAS y barriadas rurales.

Teniendo en cuenta que lo idóneo es que se proceda a la fumigación de la Procesionaria entre mediados de Octubre hasta final de Diciembre para que éste sea efectiva, al igual que la tala de los árboles que se recomienda realizarla antes de la llegada del calor, como muy tarde en Marzo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula el siguiente

RUEGO:

Que se proceda a la fumigación inmediata contra la Procesionaria en las zonas afectadas en el término municipal al igual que a la poda de los árboles de aquellas especies que lo necesitan, así como se inste a las autoridades competentes del parque La Suara (Junta de Andalucía) a que proceda al mantenimiento de dicho espacio natural y fumigue y pode los árboles.

Mª José García-Pelayo Jurado Portavoz Grupo Municipal PP

Plaza de la Yerba 1 Telef. 956 14 93 04 municipal@ppjerez.org